



20 de julio de 2020

**DSV-233-2020**

Señor  
Carlos Elizondo Vargas  
Secretario Consejo de Gobierno  
**Presidencia de la República**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Como es de su conocimiento el Despacho de la Segunda Vicepresidencia es el responsable de atención a la Población con Discapacidad. Con el objetivo de garantizar la continuidad del trabajo que se viene realizando, deseamos solicitar respetuosamente reservar un espacio dentro de la agenda de la sesión de Consejo de Gobierno del día 21 de Julio del 2020 con el objetivo de abordar el siguiente punto:

Levantamiento de regla fiscal para Conapdis.

Justificación: como parte de las acciones para garantizar la adecuada atención a la Población con Discapacidad, la Segunda Vicepresidencia solicita un espacio en la agenda de Consejo de Gobierno con el objetivo de levantar el límite fiscal para el ente rector (CONAPDIS) en materia de discapacidad.

Lo anterior surge en virtud de la delicada coyuntura que se enfrenta de cara a la emergencia COVID 19 y dado el aumento en el número de personas con discapacidad en abandono. Ante esta urgente situación se solicita tomar un acuerdo que faculte el empleo de 2.500.000.000 de colones para atender los siguientes ejes:

- 1: Protección: Atención a población con Discapacidad en condición de pobreza.
2. Promoción: Atención de población con discapacidad en condición de abandono.

Es importante aclarar que los recursos existen y que las fuentes identificadas corresponden a:



Página 2  
20 de julio de 2020  
**DSV-233-2020**

1. Fodesaf: 1.000.000.000

2. Superávit libre: 1.500.000.000

En virtud de lo anterior consideramos que es viable la toma de un acuerdo en Consejo de Gobierno con el objetivo de resguardar la debida atención a este sector de la población por lo que resta del 2020.

Cordialmente,

Marvin Rodríguez Cordero  
**Vicepresidente de la República**

Cc: Archivo